



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 287/2016

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2016

## **LA CDHDF EMITIÓ 17 RECOMENDACIONES DURANTE 2016**

- **Por primera vez se emitieron instrumentos recomendatorios en temas de derechos humanos y sus implicaciones en megalópolis.**
- **En el transcurso de este año, 47 víctimas vinculadas a ocho Recomendaciones han recibido indemnización económica.**

Al cierre de 2016, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) emitió un total de 17 Recomendaciones a diversas autoridades delegacionales y del Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX), algunas de éstas en temas que anteriormente no se habían abordado desde la perspectiva de los derechos humanos.

Como parte de los resultados de este Organismo Público Autónomo en el año que culmina, se dio un impulso importante al cumplimiento de las Recomendaciones. De enero a noviembre se concluyeron 169 puntos recomendatorios, de los cuales 103 son medidas de no repetición, 26 son reparaciones de daño y 40 se tratan de sanción por responsabilidad a personas servidoras públicas. Cabe destacar que de ellos, fue en el segundo semestre cuando se dieron por concluidos 117 puntos recomendatorios.

Por otra parte, a través del *Programa de Lucha contra la Impunidad*, la Dirección Ejecutiva de Seguimiento de la CDHDF trabajó en 230 procedimientos de investigación de responsabilidad administrativa que involucraron a personas servidoras públicas adscritas a 20 dependencias del

Gobierno capitalino, mayoritariamente a la Procuraduría General de Justicia (PGJCDMX) y a la Secretaría de Seguridad Pública (SSPCDMX).

También dio seguimiento a 189 procedimientos penales en contra de personas servidoras públicas adscritas a 19 autoridades locales. En su mayoría eran pertenecientes a la PGJCDMX y a la SSP capitalina, todas ellas vinculadas con violaciones a derechos humanos en el contexto de quejas concluidas o de Recomendaciones.

En ese contexto, de enero a noviembre de 2016 se reportaron 33 personas servidoras públicas sancionadas con destitución (3), arresto (18), inhabilitación (1), cambio de adscripción (8) o suspensión (3), mismas que están o estaban adscritos a la Procuraduría General de Justicia, a la SSP o a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Respecto de las medidas de satisfacción, las indemnizaciones económicas como reparación del daño integral han tenido un impulso considerable durante 2016, intensificándose en el segundo semestre. En el transcurso de este año, 47 víctimas vinculadas a ocho Recomendaciones han recibido indemnización económica.

Las autoridades que realizaron dichos pagos son la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Gobierno (Subsecretaría de Sistema Penitenciario) y el Heroico Cuerpo de Bomberos, todos de la Ciudad de México.

Cabe mencionar que cinco víctimas, relacionadas con igual número de Recomendaciones y que han aceptado las propuestas de indemnización por parte de la Secretaría de Gobierno (Subsecretaría del Sistema Penitenciario), la SSP y la Procuraduría de Justicia, están a la espera de su pago.

Es de destacar que por primera vez se emitieron instrumentos recomendatorios en temas relativos al reordenamiento del comercio en el espacio público (Recomendación 10/2016), así como a la reorganización del sistema de recolección, separación y destino final de residuos sólidos urbanos en la Ciudad de México y las condiciones de las personas que realizan esas actividades (Recomendación 7/2016).

De igual manera, se emitieron instrumentos recomendatorios por casos de tortura y otras violaciones cometidas por personas servidoras públicas (Recomendación 1/2016); fallecimiento de personas en custodia de jueces cívicos (3/2016); muertes violentas de personas privadas de la libertad y visitantes en centros de reclusión (4/2016); detención ilegal en el ejercicio del derecho de defender derechos humanos y libertad de expresión en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social (Recomendación 11/2016), y sobre los retos del Sistema de Transporte Colectivo Metro (Recomendación 14/2016), entre otros.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**